

37 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2020.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, a los veinte y un días del mes de febrero del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniera Alexandra Andrade; y, Dr. Patricio Narváez, Jefe de Talento Humano. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las ocho horas y veinte minutos.** Por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejel Arquitecto Jaime Villegas Játiva se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 36 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 14 de febrero de 2020; 2. Análisis y designación de las personas o instituciones que se harán acreedoras a las Condecoraciones con Medallas y Acuerdos, con motivo de celebrarse la efemérides de cantonización. Además, la designación de las señoras y señores Concejales que harán la entrega de Reconocimientos en la Sesión Solemne Conmemorativa del Dos de Marzo. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 36 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 14 de febrero de 2020.**- El señor Alcalde pone a consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada junto con los documentos para esta sesión a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del Concejo. Por moción del señor Concejel Arquitecto Jaime Villegas Játiva y el apoyo del señor Concejel José Luis Yamberla, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta 36 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 14 de febrero de 2020, sin observaciones.** Y, en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y designación de las personas o instituciones que se harán acreedoras a las Condecoraciones con Medallas y Acuerdos, con motivo de celebrarse la efemérides de cantonización. Además, la designación de las señoras y señores Concejales que harán la entrega de Reconocimientos en la Sesión Solemne Conmemorativa del Dos de Marzo (2020).**- El señor Alcalde manifiesta: agradecería señora Secretaria se dé lectura a la Ordenanza pertinente respecto a Reconocimientos. La Abogada Mónica Carrera, Secretaria de Concejo, Encargada, procede según lo solicitado y da lectura a la “Tercera Reforma a la Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”: **“Art. 1. Condecoraciones.-** Se establecen las

siguientes condecoraciones: Medalla “Dr. Antonio Ante”, 2. Medalla “Dos de Marzo”, 3 Medalla “General Alberto Enríquez Gallo”, 4. Medalla “Julio Miguel Aguinaga”, 5 Medalla “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante (GADM-AA)”, 6. Medalla “Fábrica Imbabura”, 7. Medalla “Rey Cacha Shyri XV”, 8. Medalla “Princesa Paccha”, 9. Medalla “César Frixone”, 10. Medalla “31 de Diciembre”, 11. Medalla “Ciudad de Atuntaqui”; y, 12. Acuerdos.” El señor Alcalde: nosotros tenemos 11 medallas y se había realizado una Reunión de Trabajo con las señoras y señores Concejales, en días pasados, y si quisiera pedirles, bajo este concepto, cuál fue el criterio que se sacó. Tiene la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro del trabajo realizado junto con los compañeros Concejales, primeramente, manifestarle que la Ordenanza en sí se debería modificar o reformar porque en ella contempla condecoraciones que, en la realidad, llegado el caso, no se han entregado dentro de la sesión solemne del 2 de Marzo de cada año; hablar de la Condecoración “Antonio Ante” nunca se ha dado; y, en la reunión se analizó cada una de las personas que han postulado las asociaciones o gremios o se postuló observando la parte de trabajo en lo cultural, deportivo, social o su contribución al desarrollo del cantón; en el análisis que se realizó la señora Secretaria dará fe del trabajo arduo que se realizó con los compañeros para que en esta sesión podamos entregar este mérito al trabajo desplegado por cada uno de los postulantes. El señor Alcalde: muchas gracias, señor Concejal Buitrón; considerando este tema cuántas medallas tenemos según lo acordado en esa reunión. La Abogada Carrera: dentro de la Reunión de Trabajo que mantuvieron los señores Concejales tenemos 7 medallas. El señor Alcalde: perfecto, les parece que conozcamos cada una de las medallas, la manera de designación de la Ordenanza y, enseguida, vamos resolviendo los nombres respectivos. La señora Secretaria: consta la Medalla “Dos de Marzo” que se concede, según la Ordenanza, a: (se procede a la lectura) “**Art. 3.** Se concederá a los Presidentes de la Asamblea, Asambleístas, Presidente y Vocales del Consejo Nacional de la Judicatura, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Ministros de Estado, Diplomáticos, Embajadores, y Representantes de los Organismos Internacionales de países amigos, prelados, que en cumplimiento de sus funciones hayan demostrado especial interés en el desarrollo de la ciudad y el cantón, hubieren gestionado y conseguido la culminación total de proyectos de especial trascendencia para su desarrollo.”; se propone el nombre del Magister Marco Troya, Secretario de SENAGUA, por el apoyo al Plan Maestro de Alcantarillado a favor del cantón Antonio Ante. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: en el análisis realizado conjuntamente con los compañeros Concejales se hizo referencia a que los Ministros titulares que actualmente forman parte del Gobierno Nacional se ve el trabajo en territorio, y en particular, se ha visto el trabajo positivo del Ministro Marco Troya; en la reunión que tuvimos en su despacho en la ciudad de Quito se vio ese sentir de querer ayudar, colaborar, a nuestro cantón, prueba de ello, él en esa reunión, manifestaba a través de los técnicos el contingente para que podamos sanear el problema del cantón en cuanto a salubridad con el alcantarillado y de una vez por todas la dotación de agua potable al cantón Antonio Ante; ante esto hemos visto prudente entregar esta condecoración “2 de Marzo” en la próxima sesión solemne, para que a través de este gesto el señor Ministro vea la gratitud y se concrete el anhelo del cantón Antonio Ante; en virtud de lo expuesto, me permito mocionar, si tengo el apoyo de un compañero Concejal, para que se le entregue esta distinción al Magister

Marco Troya. El señor Alcalde: tenemos una moción, tiene apoyo? El señor Concejal José Luis Yamberla: gracias por la oportunidad, quiero apoyar la moción del compañero Concejal Franklin Buitrón porque todos compartimos los buenos anhelos que el señor Secretario ha manifestado para el Plan Maestro de Alcantarillado para beneficio del cantón. El señor Alcalde pide proceder a la votación nominal. La señora Secretaria registra la votación siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla “Dos de Marzo” y Acuerdo de reconocimiento al señor Magister Marco Troya Fuertes, Secretario de SENAGUA, en aplicación de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”;** además, se resuelve, por unanimidad y reconsideración del Concejo (Protocolo), designar al señor Alcalde, Ingeniero Rolando López, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo de 2020. El señor Alcalde: continuemos; la siguiente medalla. La señora Secretaria: Medalla “General Alberto Enríquez Gallo”, “Art. 5. (de la citada Ordenanza) Se concederá a las personas o instituciones anteanas que hayan desarrollado una tarea descollante no menor a 35 años, reconocida así por la comunidad en el servicio social, intelectual, salud, medicina preventiva, jurídico y político, puestos al servicio de los valores: la honestidad, la justicia, la paz y la solidaridad.”; aquí se propone a la Licenciada Martha Calderón Jácome. Tiene la palabra la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: si bien es cierto a la Licenciada Martha Calderón tenemos la oportunidad de conocerle con una trayectoria fuerte y bastante grande en nuestro cantón, como una educadora de renombre no solamente en las aulas de clase sino de corazón, una personas que se ha dedicado también a la educación religiosa, a impartir sabios conocimientos y valores a nuestros niños y jóvenes; quién no la conoce, quién no la recuerda de nuestra niñez, y creo que es meritorio proponer su nombre para entregar esta Medalla; mociono para que se la entregue. El señor Alcalde: hay una moción para que sea la Licenciada Calderón. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: yo apoyo la moción de nuestra compañera Vicealcaldesa para que sea la Licenciada Martha Calderón Jácome, debido a que es reconocida y muchas generaciones hemos pasado por sus enseñanzas. El señor Alcalde, teniendo presente que existe una moción y su correspondiente apoyo, pide proceder a la votación nominal. La señora Secretaria procede a tomar la votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: como no, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla “General Alberto Enríquez Gallo” y Acuerdo de reconocimiento a la señorita Licenciada Martha Susana Calderón Jácome, en**

aplicación de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”; además, se resuelve, por unanimidad, designar a la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo de 2020. El señor Alcalde: la siguiente Medalla. La señora Secretaria, Abogada Mónica Carrera: la tercera Medalla es “Julio Miguel Aguinaga”; “**Art. 6.** Es el reconocimiento que hace el GADM-AA a la o las personas naturales o instituciones anteanas que hubieren contribuido, en un tiempo no menor a 25 años, en forma encomiable al desarrollo educativo, ciencia, historia y tecnología, en beneficio del cantón y de la sociedad en general” y “**Art. 7.** A quienes hayan realizado donaciones de singular importancia en beneficio del cantón por intermedio de la Municipalidad.”; aquí se propone al Ingeniero Carlos Salazar. El señor Alcalde concede la palabra al señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, quien expresa: dentro de lo que es este reconocimiento “Julio Miguel Aguinaga” se hace referencia al Ingeniero Carlos Salazar, en virtud de lo que la señora Secretaria se acaba de referir; el Ingeniero Salazar para conocimiento de los señores Concejales es una persona oriunda de la Parroquia de San Roque, dueño de la cantera “Lomas de Higos”, en el Barrio San Miguel; dentro de su trayectoria de trabajo y colaboración ha sido una de las personas como puntal fundamental para el desarrollo de la parroquia; justamente en la Administración pasada el señor donó la subbase del adoquinado de la calle 29 de septiembre y previo a ello, firmó una Carta Compromiso con la Prefectura para entregar la subbase, en el anhelo del Barrio San Miguel, el adoquinado de la calle García Moreno; ante esto, considero que es una persona que contribuye al desarrollo de la parroquia y del cantón Antonio Ante; como manifesté es una persona que ha trabajado en coordinación con las autoridades, el Gobierno Provincial, el Gobierno Parroquial y el Gobierno Municipal, por ello me permito mocionar, si tengo el apoyo de un compañero Concejal, para que se le otorgue la citada medalla. El señor Alcalde: está perfectamente justificado; tenemos la moción, alguien que apoye? Apoya la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón. La Secretaria de Concejo, a pedido del señor Alcalde, procede a la votación que es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla “Julio Miguel Aguinaga” y Acuerdo de reconocimiento al señor Ingeniero Carlos Arturo Salazar Albán, en aplicación de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”; además, se resuelve, por unanimidad, designar al señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo de 2020.** El señor Alcalde concede la palabra a la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y dice: en esta misma condecoración, me permito mocionar a una persona que ha realizado un gran trabajo como educador por más de 25 años, es el Licenciado Leonardo Zabala, quien prestó sus servicios en el Colegio

“Abelardo Moncayo” y considero que sí se le debe tomar en cuenta y lo mociono. El señor Alcalde: sólo una observación, es por educación y con sobra de merecimientos el Licenciado Zabala, pero debería ser tomado en cuenta en la Medalla “Alberto Enríquez Gallo; si por favor Secretaría da lectura a esta medalla: “**Art. 5.** Se concederá a las personas o instituciones anteñas que hayan desarrollado una tarea descollante no menor a 35 años, reconocida así por la comunidad en el servicio social, intelectual, salud, medicina preventiva, jurídico y político, puestos al servicio de los valores: la honestidad, la justicia, la paz y la solidaridad.” El señor Alcalde: si es factible que como Concejo se pueda decidir la misma medalla a dos personas? La señora Secretaria: en la Ordenanza no se encuentra establecido, es decisión del Concejo en Pleno tomar la decisión. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: señor Alcalde, compañeros; ante la moción presentada por la compañera Caty Yépez también quiero resaltar el valor personal que tiene el Licenciada Zabala; él ha dedicado toda su vida a la enseñanza en el Colegio “Abelardo Moncayo”, siendo un destacadísimo maestros formador de juventudes, tuve la oportunidad de ser su alumno y me parece por demás meritorio que se le entregue este reconocimiento. Al señor Alcalde: tenemos la moción y el apoyo, señora Secretaria proceda a la votación. Con la disposición del señor Alcalde, la Abogada Carrera registra la votación que es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla “General Alberto Enríquez Gallo” y Acuerdo de reconocimiento al señor Licenciado Leonardo Zabala D’Santiago, en aplicación de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”;** además, se resuelve, **por unanimidad, designar al señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo de 2020.** El señor Alcalde: vamos a la siguiente medalla. La señora Secretaria: la Medalla “Fábrica Imbabura”, “**Art. 9.** Se otorgará a la persona, hombre o mujer, que se haya destacado en el campo artesanal, por más de 25 años, dentro del territorio y jurisdicción del Cantón Antonio Ante.”; aquí se postula a la señora Gladys María del Socorro Montalvo. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: para la presente medalla se ha propuesto a la señora Gladys Montalvo, mas conocida en Atuntaqui como “Doña Marujita Montalvo”; creo que es por demás meritorio en vista de los años de servicio de ella como artesana, como empresaria, y que ha demostrado sus dotes de apoyar a la sociedad, conocida por su altruismo y colaboración; en ese sentido quiero mocionar que se le entregue esta Medalla a la señora Montalvo. El señor Alcalde: tiene apoyo la moción? Tiene el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez. El señor Alcalde: procedamos a la votación. La votación registrada por la señora Secretaria es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: proponente, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor

de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: claro que sí, a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla “Fábrica Imbabura” y Acuerdo de reconocimiento a la señora Gladys María del Socorro Montalvo Noboa, en aplicación de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”;** además, se resuelve, por unanimidad, designar al señor Concejal José Luis Yamberla, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo de 2020. El señor Alcalde: pasamos a la siguiente Medalla. La señora Secretaria: corresponde la Medalla “31 de Diciembre”, “**Art. 15.** Se otorgará a la persona, hombre o mujer, e instituciones que hayan contribuido con el fomento de la cultura y las artes, (que hayan recogido la memoria histórica de la cultura del cantón a través de las distintas expresiones artísticas tales como: la música, danza, teatro, literatura, obras nacionales audiovisuales, cine, historia), por más de 25 años.” y “**Art. 16.** A la o las personas e instituciones que haya aportado a la realización de obras que representen el desarrollo socio-cultural del cantón y que su labor se convierta en un incentivo para forjar gestores culturales anteños, por más de 25 años”; se postula el nombre de la señorita Cristina Pasquel. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que ha sido el análisis del reconocimiento en esta medalla, bien dice la compañera Secretaria, se ha propuesto el nombre de la Licenciada Cristina Pasquel; en su trayectoria de vida, es una de las personas que ha contribuido al rescate de la cultura de nuestro cantón, de nuestra nación, en música cristiana y música nacional, y este 4 de marzo tendrá un reconocimiento de la Casa de la Cultura; ha sido una de las primeras cantantes en el Ecuador e invitada a formar parte del Coro de la Virgen de Guadalupe en el evento “Las mañanitas de la Virgen de Guadalupe”, es la primera y única ecuatoriana que ha sido convocada junto al músico Paco Godoy, y por esta trayectoria nuevamente se le ha invitado a México y tiene más de 25 años en el rescate de la cultura; hago referencia a que en esta entrega de reconocimientos se ha tomado en cuenta el tema territorial y la mencionada artista en oriunda de Natabuela; me permito mocionar la entrega de esta Medalla a la Licenciada Pasquel. Tiene el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva. El señor Alcalde dispone la votación que, a través de la Secretaría, es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: con mucho gusto, a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla “31 de Diciembre” y Acuerdo de reconocimiento a la señorita Licenciada Esther Cristina Pasquel Vásconez, en aplicación de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”;** además, se resuelve, por unanimidad y reconsideración del Concejo, designar al señora Concejala, Vicealcaldesa, Ingeniera Paulina Cadena Estévez, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo

**de 2020.** El señor Alcalde: pasamos a la siguiente medalla. La Abogada Carrera: corresponde la Medalla “Ciudad de Atuntaqui”, “**Art. 17.** Se otorgará al mérito deportivo, a las y los deportistas aficionados y profesionales que se hubieren destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva, siendo merecedores a reconocimientos de carácter internacional (oro, plata, bronce), nacional (oro, plata, bronce), regional y provincial, por más de 10 años. A excepción de casos en los que amerite en el momento y se emita por resolución de Concejo, (Campeones nacionales e internacionales).”; se postula al Club “2 de Marzo”. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena: precisamente porque considero que el mérito deportivo se lo debería entregar al Club “2 de Marzo”, pues a lo largo de 29 años, aproximadamente, fueron quienes revivieron las ilusiones en las canchas deportivas, dando ejemplo a las nuevas generaciones y cuando fuimos niños tuvimos la oportunidad de alegrarnos en cada uno de los partidos en que jugaban; creo que es meritorio que al Club “2 de Marzo” se le entregue la medalla como un reconocimiento que me permito mocionar. El apoyo a la moción lo hace la señora Concejala Catalina Yépez Calderón. El señor Alcalde dispone la votación que la recoge la señora Secretaria y es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla “Ciudad de Atuntaqui” y Acuerdo de reconocimiento al Club Profesional de Fútbol “2 de Marzo”, en aplicación de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”;** además, se resuelve, **por unanimidad, designar al señora Concejala, Vicealcaldesa, Ingeniera Paulina Cadena Estévez, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo de 2020.** El señor Alcalde: la siguiente medalla. La señora Secretaria señala que corresponde la Medalla al mejor Servidor Público Municipal y se propone, por parte de Talento Humano, según la última reforma a la Ordenanza de Talento Humano, al Ingeniero Marcelo Martínez Estévez. El señor Alcalde: tenemos la presencia del Doctor Patricio Narváez, Jefe de Talento Humano, para que nos haga conocer sobre el tema. El Doctor Narváez dice: gracias, señor Alcalde, señores Concejales; primero, permítanme agradecerles a nombre de todos los compañeros Empleados un agradecimiento porque si es necesario expresar en el área motivacional un reconocimiento para que se valore el trabajo que realizamos día a día y que sirva de ejemplo para que los demás sigan el mismo camino; se presentó un listado que me habían solicitado en función de que se designe como mejor empleado a todos los compañeros que tengan más de 10 años en la Institución, se presentó un listado de personas que han recibido sanciones durante el año 2019 y la evaluación del desempeño alcanzada en este último período; en función de eso se ha presentado el listado para que en su consideración puedan elegir a la persona que consideren la más adecuada para merecer ese reconocimiento. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: agradecerle al Doctor Narváez por haber facilitado la información y dentro de lo que manifiesta es meritorio entregar este reconocimiento porque es

un estímulo a la persona que va a ser condecorada y un estímulo al resto de Empleados Municipales puesto que hace que cada servidor se motive para ser mejor; con la información entregada cabe mencionar que se analizó el tema del Ingeniero Marcelo Martínez Estévez, porque dentro de la evaluación del desempeño tiene un 98.53% del contingente que él está entregando, pero no vamos sólo a eso pues tiene 30 años de servicio, y en el consenso con los compañeros Concejales el Ingeniero Martínez se caracteriza por el don de gentes; por eso me permito mocionar al Ingeniero Marcelo Martínez uno de los empleados idóneos para recibir este reconocimiento y si tengo el apoyo de algún compañero Concejal, sea a quien entreguemos la medalla como el mejor empleado en este año. Apoya la moción la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez. El señor Alcalde: hay la moción y el apoyo, por favor, proceda con la votación. La señora Secretaria del Concejo registra la votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: porque me parece que esa medalla a recaído en las mejores manos, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: muy contento por esa moción, a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, hacer la entrega de la Medalla y el respectivo Acuerdo de reconocimiento como Mejor Servidor Público Municipal al Ingeniero Marcelo Germán Martínez Estévez, en aplicación de la vigente “Ordenanza que reglamenta la administración del Talento Humano para las y los Servidores Públicos del GADM-AA, sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General”;** además, se resuelve, por unanimidad, designar al señor Alcalde, Ingeniero Rolando López, para que entregue la condecoración en la sesión solemne del próximo 2 de marzo de 2020. El señor Alcalde: agradecer muchísimo a la Jefatura de Talento Humano que ha procedido con todo el proceso de evaluación y análisis y ha puesto a consideración una nómina de funcionarios para consideración del Concejo y para que esto quede para todos los años como una manera de ir incentivando y motivando a nuestros compañeros a ser mejores seres humanos y mejores profesionales; gracias por el honor que me conceden para la entrega y el sentimiento del Concejo a favor del Ingeniero Martínez es muy positivo, con muchísimo gusto para representarles en esta entrega; tenemos algo adicional a ser considerado, señora Secretaria?. La señora Secretaria: no señor Alcalde; se terminó con las propuestas. El señor Alcalde: consideran a alguien adicional?; tendríamos 8 reconocimientos para entregar; pido que inmediatamente la Secretaría realice el texto de los Acuerdos, que se elaboren las medallas y los correspondientes oficios. La señora Secretaria vuelve a leer las personas reconocidas con las respectivas medallas y la autoridad que entrega. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez dice: pedirles, por favor, el protocolo de cómo se va a llevar la sesión solemne y que se nos haga saber con anterioridad para preparar cada una de las condecoraciones; si nosotros tenemos que intervenir o si lo van a hacer desde el atril y nosotros sólo colocamos la medalla. El señor Alcalde: justamente, en la sesión ordinaria siguiente vamos a tratar el punto, el detalle de la sesión solemne del 2 de marzo, para que todos tengamos conocimiento y estemos preparados; a la Secretaria que se elabore los Acuerdos, medallas y oficios. Agotados los



puntos del Orden del Día, el señor Alcalde agradece la presencia y **clausura la sesión a las nueve horas y treinta minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**